

predicadores tenían las opiniones republicanas y el carácter indomable de Knox. Por otra parte, todas las clases de la sociedad se lamentaban unánimes de que su país, que con tanta gloria supo resistir á los príncipes más hábiles y bizarros de la casa de Plantagenet, se hubiera tornado de hecho, si no en el nombre, por obra de sus príncipes nacionales, en provincia de Inglaterra; y como, además, la doctrina y la disciplina calvinistas no se habían propagado en ninguna otra comarca de Europa tan rápida y fuertemente como en Escocia, la Iglesia de Roma era objeto de un odio tal que bien pudiera llamarse feroz, participando de él casi en igual medida la Iglesia de Inglaterra por la semejanza que iba teniendo con ella.

Sin embargo de esto, deseaba el Gobierno imponer el anglicanismo á la isla entera, y á fin de ir realizando su pensamiento comenzó á plantear ciertas novedades que los presbiterianos recibieron con señaladas muestras de mala voluntad. Empero una de las más atrevidas y peligrosas, porque caía directamente bajo la jurisdicción del pueblo, acostumbrado á celebrar su culto de una manera determinada y acepta, estaba por hacer aún: la de imponer á los Escoceses la liturgia anglicana, ó mejor dicho, una liturgia diferente de la anglicana y peor aún, y esto fué lo que determinaron ejecutar sin más tardanza Carlos y Laud.

A tan insensata medida tomada por capricho de un tirano, y á la criminal ignorancia ó menosprecio más criminal todavía del espíritu público, debe la nación inglesa la libertad que disfruta, pues la primera vez que se celebraron las impuestas ceremonias produjeron un tumulto que rápidamente se trasformó en revolución, fundiéndose en un mismo impetuoso torrente las ambiciones, el fanatismo religioso y el amor á la patria. La nación entera corrió á las armas,

y aunque las fuerzas de Inglaterra, como pudo verse algunos años después, eran bastantes para sujetar la Escocia, una parte del pueblo simpatizaba con el espíritu religioso de los insurrectos, y muchos Ingleses poco escrupulosos en orden á las antífonas, genuflexiones, altares y sobrepellices veían con marcadas muestras de complacencia los progresos de una revolución que parecía deber confundir para siempre los proyectos arbitrarios de la corte y hacer indispensable la convocatoria del Parlamento.

A decir verdad, no fué Wentworth responsable del insensato capricho que produjo tales resultados y que derribó todos sus proyectos (1); pero como tampoco era ocasionado por carácter á dar consejos que persuadieran el ánimo á ceder, se intentó el medio de reducir los insurrectos con la espada. Mas, no siendo los recursos y talentos militares del Rey ocasionados á ejecutar tamaña empresa, ni posible tampoco por esa causa imponer nuevos tributos á Inglaterra de una manera ilegal, sólo quedó el medio de convocar un Parlamento, y así se hizo en la primavera de 1640.

XLIII.

CONVOCATORIA Y DISOLUCIÓN DEL PARLAMENTO.

Regocijada la nación con la esperanza de ver restablecido el régimen constitucional y enmendados los abusos, eligió una Cámara más respetuosa y circuns-

(1) Véase su carta al conde de Northumberland, fechada el 90 de Julio de 1638.

pecta en todo hacia el Príncipe que lo fué ninguna otra desde la muerte de Isabel; que ha sido alabada siempre su cordura por los más ilustres realistas, y causó con ella grandes enojos y desengaños á los jefes de la oposición. Empero todo fué como si no fuera, porque la táctica invariable de Carlos, táctica igualmente impolítica y mezquina, consistía en negarse y resistir á los deseos del pueblo hasta que los formulaba en tono de amenaza. De ahí que cuando se mostró dispuesta la Cámara de los Comunes á tomar en cargo las quejas de la nación por los agravios recibidos durante los últimos once años, el Rey la disolvió, dando muestras evidentes del desagrado con que había visto sus propósitos.

Entre la disolución de este Parlamento efímero y la convocatoria del nuevo, tan memorable y famoso en la historia, que lo designa con el sobrenombre de *Largo*, transcurrieron algunos meses, durante los cuales abrumó con insoportable pesadumbre al pueblo inglés el yugo de la tiranía, dando esto lugar á que subieran de punto el descontento y la cólera de todos contra los causantes de su daño. El Gobierno, sin embargo, proseguía ciego la obra comenzada sin curarse de los progresos del mal: el Consejo privado pretendió tomar declaración á los individuos de la Cámara disuelta sobre su conducta parlamentaria, enviándolos á la cárcel por haberse negado á contestar; el *Ship money* se recaudó con rigor creciente; viéronse amenazados de prisión el lord Corregidor y los concejales de Londres por su falta de celo en recabar los impuestos; se hicieron alistamientos forzosos de soldados, y el dinero necesario á mantenerlos en pie de guerra se impuso y exigió á las localidades respectivas, y hasta la tortura, que fué siempre ilegal en la Inglaterra y que había sido declarada recientemente así por los

mismos serviles magistrados de aquel tiempo, se aplicó por última vez el mes de Mayo de 1640.

Todo consistía entonces en el éxito de las operaciones militares del Rey contra los Escoceses. Pero como las tropas de S. M. no se hallaban penetradas del espíritu que separa generalmente los soldados de oficio de la masa del pueblo, y los acerca y une á sus jefes, sino que se componían en gran parte de reclutas arrancados á las faenas campestres, atentos sólo al recuerdo del hogar é imbuídos de las ideas religiosas y políticas á la sazón dominantes en el país entero, eran más peligrosas para su jefe que para el enemigo. De aquí que, hallando los de Escocia débil resistencia en las tropas de Carlos y alentados por los jefes de la oposición inglesa, pasaron el Tweed y el Tyne y acamparon en las fronteras del Yorkshire, subiendo con esto de punto el descontento y produciéndose un clamor tan general y temeroso que todos los naturales del país, excepto uno, quedaron consternados. Era este el de Strafford, y con tanto calor defendió la excelencia de su sistema de resistir á todo trance las corrientes de la opinión pública, y con tanta crueldad y despotismo se condujo en tan críticas circunstancias, que hasta sus mismos guardias estuvieron á punto de hacerlo pedazos.

Aun tenía el Rey, ó al menos así lo entendía él, un medio de no convocar nueva Cámara de los Comunes, evitándose de paso el enojo que pudiera ocasionarle; y como la de los lores le pareciera siempre preferible á causa del afecto y devoción que le profesaban los prelados, y del interés que debían tener por espíritu de clase los pares temporales en el sostenimiento del orden y en la estabilidad de las antiguas instituciones, siendo por ende verosímil que no se mostrasen exigentes de reformas, aun cuando estaba la mayor

parte de ellos descontenta de su administración; apartándose de la regla establecida y observada constantemente desde hacía siglos, reunió un gran Consejo compuesto exclusivamente de los lores. Mas los pares fueron sobrado cautos y discretos para querer asumir la responsabilidad de las funciones inconstitucionales que se proponía el Rey atribuirles, y entonces éste, falto de recursos, de prestigio y de autoridad hasta en su propio campo, cedió á las exigencias de la necesidad, convocando las Cámaras. Pero las elecciones demostraron en aquel punto que la desconfianza, el recelo y la mala voluntad del pueblo hacia el Gobierno habían hecho rápidos y terribles progresos.

XLIV.

EL PARLAMENTO LARGO.

En Noviembre de 1640 se reunió este Parlamento, y á pesar de sus grandes faltas y desdichas, bien puede reputarse por famoso en la historia y merecer con justo título la gratitud de cuantos disfrutaron en todas las partes del mundo de los beneficios del régimen constitucional.

Durante el año siguiente, no se manifestó en las Cámaras ninguna diferencia notable de opinión, pues había sido tan opresivo é inconstitucional por espacio de doce años el gobierno eclesiástico y civil de Inglaterra, que aun las clases más propensas á inclinarse siempre hacia los principios de orden y de autoridad, se mostraban fervorosísimas partidarias de las reformas populares, y resueltas á romper y desbaratar

los instrumentos de la tiranía. En consecuencia votaron que no transcurriría nunca entre dos parlamentos más de tres años de intervalo, y que si la convocatoria de S. M. no se publicaba en la época legal, deberían los agentes electorales dirigirse á los Cuerpos constituyentes para que procedieran á la designación de los diputados; disolvieron la Cámara Estrellada, la Comisión Suprema y el Consejo de York; pusieron en libertad á los ciudadanos que después de haber sufrido crueles mutilaciones gemían en lóbregos calabozos, y, extremando su saña con los principales ministros de la Corona, decretaron la acusación del Primado de Inglaterra, y de los lores Lugarteniente y Guardasellos, logrando librarse Finch merced á la fuga, pero quedando preso Laud en la Torre de Londres, y siendo Strafford procesado, sentenciado y ejecutado á virtud del *attainder* (1). El mismo día que acordó el Parlamento esto último, sancionó el Monarca una ley á virtud de la cual se obligó solemnemente á no aplazar, suspender, ni disolver la Cámara que á la sazón funcionaba, sin el beneplácito de la misma.

En Setiembre de 1641, después de diez meses de trabajo asiduo, suspendió el Parlamento sus sesiones por una breve temporada, y el Rey visitó á Escocia, pacificando, no sin gran dificultad, aquella parte, á pesar de haber renunciado á sus planes de reforma eclesiástica y promulgado, bien contra su voluntad, un decreto en el cual declaraba contrario á la palabra de Dios el orden de obispos.

(1) En la nota de la pág. 103 del t. XIX de esta Biblioteca, que corresponde al de los *Estudios Políticos* de Lord Macaulay, dijimos que se denomina en Inglaterra *bill of attainder* la sentencia del Parlamento que condena á muerte un reo de Estado ó á la pérdida de sus derechos civiles, confiscación de bienes, etc. por crimen de traición á S. M.—N. del T.

XLV.

APARECEN POR PRIMERA VEZ DOS GRANDES PARTIDOS
EN INGLATERRA.

Seis semanas duraron las vacaciones del Parlamento. El día en que las Cámaras reanudaron sus tareas fué uno de los más memorables de la historia de Inglaterra, pues data de él la existencia perfectamente definida de los dos grandes partidos que han gobernado alternativamente la nación desde aquella fecha. No decimos con esto que antes no existieran; que tales diferencias han existido y existirán siempre, pues tienen su origen y principio en la diversidad de caracteres, de inteligencia y de intereses que se hallan en todas las sociedades y que continuarán siendo mientras el humano espíritu se dirija por rumbos opuestos atraído del encanto del hábito y del no menos irresistible de la novedad, sino que se hicieron sensibles entonces. ¿Ni cómo, tampoco, suponer otra cosa, si las diferencias de modos de ser existen no sólo en la política, sino en la literatura, en las artes, en las ciencias, en la medicina y la mecánica, en la navegación, en la agricultura y hasta en las matemáticas? Porque allí donde existe una clase de hombres que ama ciegamente todo cuanto es secular y tradicional, y que, aun cuando estén persuadidos en fuerza de razones incontrovertibles de la conveniencia, necesidad y saludables efectos de ciertas novedades, no las consienten sin manifiesto temor y visible repugnancia, también hallamos otra clase de

individuos rebosando esperanza, penetrados de fe ardiente, llenos de atrevimiento en sus teorías, incansables en su marcha progresiva, prontos en advertir las imperfecciones de cuanto existe, desdeñosos de los peligros é inconvenientes que son el séquito de las reformas, y dispuestos en toda ocasión á reputar los cambios y mudanzas por progresos. Pero si bien hay siempre algo digno de aplauso en las tendencias de ambas maneras de hombres, los mejores ejemplares de las dos no deben buscarse lejos de la línea divisoria que los separa, porque á cierta distancia de ella sólo hay mojigatos y ergotistas de una parte, y de la otra empíricos superficiales é improvisores, y semipiternos charlatanes.

Es indudable que, aun en la época de los primeros Parlamentos de Inglaterra, existían dos bandos, ganoso el uno de conservar y el otro de reformar lo existente; mas también lo es que mientras fueron de corta duración las legislaturas, carecieron estos elementos de partidos de forma definida y permanente; que no tuvieron tiempo de proclamar sus jefes ni de ponerse bajo sus banderas, ni de adoptar nombres, divisas ni gritos de guerra. Durante los primeros meses del Parlamento largo, la indignación producida por tantos años de opresión fué tan grande y general, que la Cámara de los Comunes procedió en todo como un solo hombre, desapareciendo por ende los abusos sin producir siquiera conato de lucha, pues si una exigua minoría del Cuerpo representativo deseaba conservar la Cámara Estrellada y la Comisión Suprema, dominada por el entusiasmo y la superioridad numérica del partido reformista, hubo de resignarse á lamentar en secreto la ruina de aquellas instituciones que no podía defender á cara descubierta con esperanza de triunfo. Más adelante tuvieron por conve-

niente los realistas antedatar la separación de la Cámara en dos partidos, y atribuir el acuerdo en cuya virtud se privó al Rey de la facultad de disolver el Parlamento y de suspender sus sesiones, la ley llamada *Triennial Act* (1), el proceso de los ministros y la sentencia de Strafford á la fracción que luego sostuvo la guerra contra Carlos; subterfugio no nada sincero, porque precisamente los que andando el tiempo acudieron á los Caballeros alentaron más vigorosamente todas estas medidas; ni tampoco habló ningún republicano con más severidad de las interminables ilegalidades de Carlos que Colepepper, ni se pronunció discurso más notable á favor de la *Triennial Act* que lo fué el de Digby. La acusación del lord Guardasellos la propuso Falkland; Hyde pidió en la barra de la Cámara de los Lores que se pusiera incomunicado al lord Lugarteniente, y así aconteció en todo, sin que se advirtiera el menor indicio de disidencia grave antes de proponerse la ley de *attainder* (2) contra Strafford; ley que con no ser justificable sino por necesidad imperiosa, sólo tuvo en contra sesenta votos en la Cámara de los Comunes, figurando Hyde con la mayoría, y Falkland, que además abogó enérgicamente por su aprobación; creyendo necesario la exigua minoría que le negó su asentimiento por no imponer la pena de muerte á virtud de un decreto retroactivo, hace pública manifestación del odio que le inspiraba el carácter y el gobierno de Strafford.

(1) *Act of Parliament* ó *Statute* es un *bill* (*bill* vale tanto como proposición de ley) que después de discutido y votado por lores y comunes se sanciona por la Corona, conservando siempre la denominación de *act*, que recuerda su origen.—N. del T.

(2) Ley ó *bill* de *attainder* (en latín *attingere*, *atteinde* en francés) lo es aquella cuya aplicación se propone por el Parlamento para castigar el crimen de alta traición (*High treason*).—N. del T.

Ocultábase, sin embargo, un gran cisma bajo esta ostensible concordia, y por tanto, cuando en Octubre de 1641 volvieron á reunirse las Cámaras tras breve suspensión, aparecieron ya frente á frente dos partidos de todo en todo contrarios, los mismos que con denominaciones diversas se han disputado y se disputan todavía la conducta de los negocios públicos de su patria. Primero se llamaron Caballeros y Cabezas redondas ó Motilonos (1) (*Roundheads*), y, andando el tiempo, *tories* y *whigs*, nombres que no parecen dispuestos á trocar por otros.

Fácil sería escribir en pro ó en contra de cualquiera de ambos famosos partidos, pues así los discretos como los cándidos están contestes en que son muchas y grandes las manchas que deslucen la colectividad política en la cual se hallan afiliados, y grandes y muchos los nombres, los hechos heroicos y los memorables y famosos servicios prestados á la patria por la colectividad contraria; siendo no menos cierto que á pesar de la multitud y gravedad de los errores cometidos por uno y otro bando, Inglaterra no podría prescindir de ninguno de los dos. Porque si la libertad y el orden y las ventajas que resultan de la innovación y de la tradición se han combinado en sus instituciones de manera más completa y perfecta que lo vemos en cualquiera otro pueblo del mundo, débese de atribuir tan feliz particularidad á las luchas apasionadas y á las victorias alternativas de am-

(1) Parécenos mejor llamarlos *motilonos*, porque sólo esta palabra traduce la idea que quiere expresar en el caso presente la inglesa *roundhead*, epíteto que se aplicó á los exaltados por traer el pelo muy raído, en contraposición á los caballeros que lo traían largo y rizado. Por lo demás, cabeza redonda traduce literalmente el nombre *roundhead*, compuesto del adjetivo *round*, redondo, y del sustantivo *head*, cabeza.—N. del T.

bas confederaciones de hombres de Estado rivales, celosa guardadora la una de toda tradición y autoridad, y de toda libertad y progreso la otra.

Bueno será recordar que la divergencia entre ambas grandes colectividades de hombres políticos ingleses antes ha consistido en una manera de diferencia de medida que de principios, pues á derecha é izquierda las lindes respectivas contenían dentro de ellas á los adversarios, que muy rara vez eran osados á rebasarlas; y si bien de una parte algunos fanáticos se hallaban dispuestos á dejar en manos de los reyes las franquicias y derechos, y de otra, otros fanáticos se habían propuesto perseguir á través de disturbios y guerras civiles incesantes la vana ilusión de su amada república, la inmensa mayoría de los defensores de la Corona era tan hostil al despotismo, como la inmensa mayoría de los campeones del derecho popular lo era también á la anarquía. De aquí que dos veces durante el siglo xvii dieran treguas ambos partidos á sus hostilidades y reunieran sus fuerzas y las reconcentrasen para fines comunes, salvando en su primera coalición la monarquía hereditaria y en la segunda la libertad constitucional.

Conviene añadir que ambos bandos no han sumado nunca la totalidad de la nación, ni siquiera entre ambos la mayor parte de ella, y que siempre ha existido intermedia una gran masa de ciudadanos que jamás ha querido formar en las filas de ninguno de manera estable y constante, sino permanecer neutral respecto de ellos y á las veces oscilante y como dudosa y sin saber á cuál dar la preferencia, pasando y volviendo á pasar de uno á otro en el trascurso de de algunos años, y mudando de opinión, cansada de apoyar á los mismos hombres, ó temerosa de sus excesos, ó acaso también porque se hubiera prometido

cosas imposibles de su intervención en los negocios y no viera realizado lo absurdo merced á ellos; pero tan prepotente siempre, que cuantas ocasiones ha echado su peso en la balanza favoreciendo á uno ó á otro de los contrarios, luégo al punto ha decidido el triunfo por ser imposible resistirla.

Cuando se presentaron por primera vez en la arena política estos partidos con colores perfectamente definidos no parecían sus fuerzas muy desiguales. Agrupábase al lado del Gobierno robusta mayoría, compuesta de títulos y de familias opulentas y aristocráticas, á las cuales sólo faltaba la denominación nobiliaria para ser como los primeros; y esta muchedumbre distinguida, juntamente con el séquito numerosísimo de sus deudos y de cuantos se hallaban bajo su dependencia, ejercían inmenso poder en el Estado. Venía después, en refuerzo de unos y de otros, el clero, las dos Universidades y todos los seglares fuertemente adictos al gobierno episcopal y al ritual anglicano; clases respetables todas ellas que habían de mezclarse y confundirse con aliados que no lo eran tanto. Porque la rigidez puritana obligó á formar en el partido realista á cuantos se ocupaban sólo en galanterías, modas y cosas de poco momento, y á los que vivían distraendo el ocio de los ricos, desde el poeta cómico y el pintor, hasta el bufón y el titerero; que los artistas sabían perfectamente que si podían prosperar protegidos de altivo y fastuoso despotismo, sucumbirían bajo el gobierno de rigoristas inflexibles: con éstos iba la totalidad de los católicos romanos, sabedores de que la Reina, francesa de nación, profesaba sus mismas ideas religiosas, que su marido era esposo amantísimo y hasta sumiso, y que, aun siendo protestante por convicción, no miraba con malos ojos á los parciales del Papa, y que de buen

grado les hubiera concedido más libertad que no á los presbiterianos. Y como sabían los católicos que al vencer la oposición les aplicaría con todo rigor las leyes sanguinarias promulgadas contra ellos en la época de Isabel, tanto más estrechamente se unían á la corte, cuanto más crecía el peligro. Empero siempre procedieron discretísimamente, con gran cautela y extremada prudencia, conducta que les valió ser tildados de cobardes y fríos en la defensa del Monarca, sin merecerlo, porque así atendían á sus propios intereses como á los de Carlos procediendo de esta suerte, y que, á ser otro su sistema y hacerse notables entre los realistas, de ningún provecho habrían sido ni al Rey ni á sí propios.

La mayoría de la oposición constaba de pequeños propietarios del campo y de traficantes y mercaderes de la ciudad; pero á cuya cabeza iba formidable minoría de la clase aristocrática, figurando en ella los nombres ilustres y poderosos de Northumberland, Bedford, Warwick, Stamford, Essex y muchos otros señores de gran riqueza y opulencia. Formaba en las filas de la oposición también y las engrosaba por extremo la totalidad de los protestantes disidentes (*Non-conformists*), y la mayor parte de aquellos individuos de la iglesia que aceptaron las doctrinas calvinistas tan generalizadas entre los prelados y el clero cuarenta años antes. Mas aun cuando, con algunas contadas excepciones, todos los municipios se adhirieron al movimiento, y la oposición era poderosa en la Cámara de los Comunes, no podía llamarse preponderante de una manera decisiva.

Ambos partidos rivales tenían, á decir verdad, fuertes argumentos en favor de la conducta que se proponían seguir. Los discursos de los realistas ilustrados, por ejemplo, podían resumirse de esta suerte: «Ciertamente

es que han existido grandes abusos; pero no lo es menos que se han enmendado, y que si en otro tiempo se cercenaron derechos inestimables, luego se restablecieron en su integridad y pureza primitivas y se rodearon de nuevas y sólidas garantías. Ciertamente es que las sesiones de los Estados del reino estuvieron suspensas en menosprecio de los precedentes y del espíritu de la Constitución durante once años; pero lo es asimismo que se han adoptado las precauciones necesarias para que nunca puedan trascurrir más de tres años sin Parlamento. La Cámara Estrellada, la Comisión Suprema y el Consejo de York nos han oprimido y saqueado; pero ya no existen tan odiados y odiosos tribunales. El lord Lugarteniente pretendía establecer el despotismo militar; pero ha pagado su traición con la vida. El Primado de Inglaterra corrompía nuestro culto con ritos católico-romanos y castigaba nuestros escrúpulos con crueldad pontificia; pero ahora está esperando en la Torre de Londres la sentencia de sus pares. El lord Guardasellos sancionó un plan en cuya virtud quedaban los bienes de los ingleses á merced de la Corona; pero cayó en desgracia, quedó arruinado y hubo de buscar refugio en tierra extranjera; y como han expiado sus crímenes los ministros de la tiranía y resarcidose de sus daños y sufrimientos las víctimas de ella, no sería discreto perseverar en las vías y medios justificables sólo y necesarios cuando nos reunimos la primera vez, tras prolongado interregno parlamentario, y hallamos erigido el abuso en sistema de administración; que si no reflexionamos con calma y advertimos cuánto será peligroso extremar la victoria sobre el despotismo, podremos caer en anarquía que nos acabe. Pues si no estaba en nuestras manos derribar y destruir las malas instituciones que recientemente desolaban la pa-

tria sin las sacudidas que tanto quebrantaron los fundamentos del Gobierno, ahora que ya el mal no existe, y ha desaparecido el funesto sistema de los abusos, debemos concertarnos y unirnos y darnos prisa en reedificar el baluarte que, cumpliendo nuestro deber, batimos en brecha; como que tanta mayor muestra daremos de cordura, cuanto más desconfiemos de las teorías novadoras, y nos guardemos más de cercenar aquellas prerrogativas con las cuales, para bien de la nación, ha investido la ley al soberano.»

Así discurrían aquellos hombres, cuyo jefe parecía ser el buen Falkland. Mas, frente á frente de ellos, otros no menos hábiles y honrados, replicaban con igual fuerza que la seguridad de que gozaban entonces las libertades del pueblo inglés no tanto era real y verdadera cuanto aparente, y que la corte volvería de nuevo á sus proyectos arbitrarios tan luego como la vigilancia de la Cámara baja comenzase á ceder. Cierto era, y así discurrían Pym, Hollis y Hampden, que se habían promulgado varias leyes buenas; pero si éstas hubieran sido eficaces á contener al Rey, sus vasallos habrían tenido pocas razones para quejarse de su administración; que los estatutos de fecha reciente no tenían más autoridad que la Magna Carta ó la petición de derechos, y ni la Magna Carta, consagrada por la veneración de cuatro siglos, ni la Petición de derechos, sancionada por el mismo Carlos, tras maduras reflexiones y por muy graves motivos, fueron bastantes á proteger al pueblo. De aquí que si se quitaba por un momento el freno del temor, ó cedía un solo punto el espíritu de oposición, todas las garantías de la libertad inglesa quedaban resumidas en una sola, es á saber, el juramento del Rey, y larga y dolorosa experiencia estaba demostrando á los naturales del país que no podían fiarse del juramento de S. M.

XLVI.

REBELIÓN DE IRLANDA.

Aun no habían medido sus fuerzas respectivas ambas colectividades, ni hecho cosa que no fuera considerarse mutuamente con cauta hostilidad, cuando llegaron nuevas eficaces á exaltar las pasiones y á robustecer la fe de cada una. Pues como los grandes jefes del Ulster, que al advenimiento de Jacobo se habían sometido después de prolongada lucha, no soportaron largo tiempo la humilación de la dependencia en que se hallaban del Monarca y conspiraron contra el Gobierno inglés, siendo condenados por crimen de alta traición, sus inmensos bienes fueron confiscados en beneficio de la Corona y poblados de millares de colonos emigrantes Ingleses y Escoceses. Los cuales, por ser más cultos é inteligentes que la población indígena, solían abusar de ella, prevalidos de su indiscutible superioridad, y por tal modo el odio producido por la diferencia de religión que los separaba se aumentó con el odio producido por la diferencia de razas y la enemiga que se tenían unos á otros. Mientras duró la dominación despótica de Wentworth, apenas se oyó una queja; pero cuando hubo cesado la poderosa presión ejercida por él, y ofreció Escocia el ejemplo de una revolución triunfante, y se vió destrozada la Inglaterra de luchas intestinas, el dolor y la ira silenciosamente contenidos de los Irlandeses hizo explosión con espantosa violen-

cia. La raza aborigene se levantó, entonces, en masa contra los colonos, y se trabó una guerra entre aquella y éstos á la cual los odios religiosos y nacionales imprimieron especialísimo carácter de ferocidad, y desolando el Ulster avanzó por las provincias vecinas, é hizo peligrar hasta el mismo castillo de Dublín. Y como cada correo era mensajero de malas nuevas y de violencias que no habían menester de abultarse para excitar lástima y horror, las pasiones de ambos contrarios partidos se agitaron y subieron de punto, exaltándose por extremo, sosteniendo los realistas que la primera obligación de los buenos protestantes ingleses, en aquellos momentos de prueba, consistía en robustecer las atribuciones del Monarca, y los de la oposición, por el contrario, que aquel era el momento preciso de limitar y contener con fuertes trabas su autoridad. Pero si el peligro de la cosa pública parecía muy ocasionado para investir de grandes poderes á un magistrado digno de confianza, no lo parecía menos para negarlos al que antes era, en el fondo de su corazón, enemigo que no protector de la patria. Por que, siendo en aquel caso de absoluta necesidad levantar un gran ejército, y esta idea de tener tropas numerosas bajo sus órdenes la preocupación constante del Rey, podía temerse desde luego que si no se asentaban nuevas garantías, las fuerzas suministradas para reducir los Irlandeses á la obediencia, las empleara su caudillo en acabar con las libertades de Inglaterra. Más aún. Horrible sospecha, injusta en verdad, pero explicable, había cundido entre muchas gentes; pues como la Reina era católica romana, y el Rey no gozaba fama de protestante sincero, por haber perseguido sin piedad á los Puritanos, y era tan notoria su doblez, que no había traición de que no pudieran creerlo capaz con visos de verdad sus vasallos.

muy luego comenzaron á decirse las gentes al oído que la revuelta de los católicos romanos del Ulster era un hilo de vasta y tenebrosa trama urdida en Whithall.

XLVII.

LA REPRESENTACIÓN.

Después de algunas semanas de preparativos surgió el primer gran conflicto parlamentario entre los dos grandes partidos que desde aquel entonces se han disputado y se disputan todavía la posesión del poder, el 22 de Noviembre de 1641, con motivo de haber propuesto la oposición que hiciese al Rey la Cámara de los Comunes una representación (1) (*Remonstrance*) consignando una por una todas las faltas de su gobierno desde la época de su advenimiento al trono, y expresando la desconfianza que inspiraba todavía su conducta política y modo de ser al pueblo inglés. Pero aquella Cámara que había estado unánime algunos meses antes para pedir la reforma de los abusos, ahora se hallaba dividida en dos facciones audaces y entusiastas, y casi equilibradas. Por esta causa, después de una discusión acalorada que duró largas horas, quedó aprobada la representación á S. M. por once votos no más de mayoría.

Fué por extremo ventajoso al partido conservador el resultado de la contienda, pues á virtud de ella

(1) *Remonstrance*, así puede traducirse en este caso por *Representación*, como por *Súplica motivada*.—N. del T.